

DERECHO DE LA COMPETENCIA

Curso 2014/2015

(Código: 26604100)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura aborda el Derecho de la competencia y propiedad industrial en el ámbito de la actividad aseguradora. En un mercado regido por la libre competencia, las normas referidas al Derecho de la competencia y propiedad industrial se aplican a todos los que participan en él. Como es sabido, el Derecho de la competencia comprende tanto la normativa protectora de la libre competencia (Defensa de la Competencia), como la normativa que exige que la competencia se desarrolle por medios correctos y leales (Competencia desleal y publicidad). Pero, en ese mercado la función de los consumidores resulta de una relevancia extraordinaria, por lo que es preciso analizar la normativa general protectora de los mismos (Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios), junto con las normas referidas a las condiciones generales de la contratación y las específicas contenidas en la propia Ley del Contrato de Seguro. Así mismo, de las instituciones de propiedad industrial, como instrumentos esenciales para permitir la libre competencia, los signos distintivos en la actividad aseguradora han de ser también considerados.

Tipo de asignatura: Optativa (segundo semestre)

Número de créditos: Seis

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de esta asignatura enriquece enormemente y complementa el conocimiento básico y general del contrato de seguro y de la realización de la actividad aseguradora, pues -como se dijo en la presentación- las reglas del mercado regido por la libre competencia se aplican a todos los que participan en él. En primer lugar, se trata de conocer en qué medida la actividad aseguradora se ve afectada por la normativa protectora de la libre competencia, esencialmente en cuanto a las colusiones entre empresas y el abuso de posición dominante. En segundo lugar, resulta fundamental conocer qué normas de competencia desleal y de publicidad resultan de aplicación. En tercer lugar, la protección de los consumidores ha de considerarse fundamentalmente porque algunas de las disposiciones de la propia Ley del Contrato de Seguro velan por la misma. Y, finalmente, los signos distintivos en la actividad aseguradora permiten un conocimiento completo de la incidencia de las instituciones de propiedad industrial en el ámbito de los seguros.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Dado que se trata de la incidencia en la actividad aseguradora del Derecho de la competencia -considerado en sentido amplio-, aparte de los conocimientos de dicha actividad y del contrato de seguro que se lograrán gracias a las asignaturas generales de este Curso, para comprender correctamente las especialidades, que la asignatura supone, sería recomendable tener conocimientos previos básicos de esta parte del Derecho Mercantil.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura proporcionará una especialización en materia de Derecho de la competencia y actividad aseguradora que permitirá a los alumnos, en esencia:

a) conocer y manejar la legislación de Derecho de la competencia, protección de los consumidores y propiedad industrial aplicable a la actividad aseguradora



b) conocer la jurisprudencia relevante en la materia

c) conocer las implicaciones prácticas que se derivan de la incidencia del Derecho de la competencia en la actividad aseguradora.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura es, en síntesis, el siguiente:

Tema I. La protección de la libre competencia en el mercado de seguros (I): colusiones entre empresas

Tema II. La protección de la libre competencia en el mercado de seguros (II): abuso de posición dominante

Tema III. La protección contra la competencia desleal y la actividad aseguradora

Tema IV. La publicidad en el ámbito de los seguros

Tema V. La protección de los consumidores y la actividad aseguradora

Tema VI. Los signos distintivos en la actividad aseguradora

6. EQUIPO DOCENTE

- [ALICIA ARROYO APARICIO](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia.

El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados, complementados por la legislación y jurisprudencia que, en cada caso, se especifique. Se facilita a los estudiantes materiales, textos jurídicos, resoluciones de la Comisión Nacional de Competencia, así como materiales multimedia específicamente diseñados para el aprendizaje de esta asignatura.

La puesta en práctica de los conocimientos será guiada a través de ejercicios o tareas a distancia, así como a través de una o varias prácticas a distancia también.

El estudiante contará además con la atención prestada por el equipo docente a través de los medios indicados en tutorización y seguimiento.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., Apuntes de Derecho Mercantil, última edición publicada, ARANZADI.

- ARROYO, A., BERCOVITZ, A., DOMÍNGUEZ, E., GÓMEZ, M. M., DE LAS HERAS, T., MACIAS, J., DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UE, ARANZADI, 2007.



De los libros indicados como bibliografía básica, han de ser objeto de estudio los siguientes temas o capítulos:

- Apuntes de Derecho Mercantil: Tema VI, Tema VII y Tema IX.

- Derecho de la Competencia: Capítulo I, II y III.

En la plataforma virtual ALF se especificarán más concretamente las partes de la bibliografía básica que han de estudiarse, así como se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se proporcionará información bibliográfica actualizada a los alumnos matriculados en la asignatura a través de la plataforma virtual Alf u otros medios telemáticos.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El soporte en línea utilizado en este Curso de Posgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite a través del foro virtual una atención y tutorización continuada del alumno.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización se llevará a cabo a través de la plataforma Alf.

También podrán realizarse consultas especificando la asignatura correspondiente al Máster de Derecho de Seguros al e-mail: masterdeseguros@der.uned.es .

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del alumno se realizará mediante una prueba a distancia, a través de la plataforma ALF. La prueba se realizará en una fecha y hora/s determinadas, comunicadas con la antelación suficiente en la propia plataforma en los documentos que se facilitan al estudiante desde el inicio de la impartición de la asignatura. También se comunicará en el foro de la asignatura. Dicha prueba consistirá en el comentario de una Sentencia o Resolución, con preguntas vinculadas al mismo. La evaluación será de 0 a 10.

La calificación será la obtenida en la prueba a distancia, si bien será condición indispensable la previa realización y entrega en plazo de las tareas de la asignatura, así como que dichas tareas sean calificadas con un mínimo de aprobado. Las tareas estarán a disposición del estudiante al inicio de la impartición de la asignatura.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

